

Secretaría. Santiago de Cali, octubre 07 del 2022. A despacho del señor Juez.
Sírvase proveer.

El secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

RAD: 760014003012-2019-00316-00
PRO: EJECUTIVO SINGULAR.
DTE: JAVIER JIMENEZ OCAMPO.
DDO: JAQUELINE MARTINEZ MENESES.
JHON JAIRO OSPINA CASTRO.

Auto No. 1458.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre siete (07) del año dos mil veintidós (2.022)

En atención a lo remitido por el apoderado de la parte
demandante, el juzgado;

RESUELVE:

Único. – Remitir a la parte actora al Auto No. 1124 del 19 de
agosto de 2022, publicado por estado el día 23 de agosto del año en curso en el
micrositio del despacho.

NOTIFIQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb041d2e7ffbba1e06353b355228c1ecf7946744b9af9c35b0bfa9a680683802**

Documento generado en 10/10/2022 05:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>